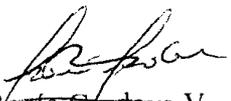


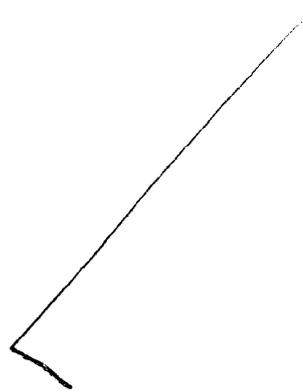
1000

SEÑOR NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO:

En el registro a su cargo, sírvase protocolizar los siguientes documentos referentes al aumento de capital de la compañía VERDECANADE S.A.

Atentamente,


Rocío Cordova V.
Mat. 11103 C.A.P.



11102

**AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO
DE LA COMPAÑÍA VERDECANANDE SOCIEDAD
ANONIMA**

CAPITAL AUMENTO US\$ 234,041.00

CAPITAL ACTUAL US\$ \$240,021.00

Di: 3,

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital del Ecuador, hoy día veinte y uno (21) de julio del año dos mil nueve, ante mí el Notario Vigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito doctor Rodrigo Salgado Valdéz, comparece a la celebración de la presente escritura pública, el señor Garrett Austin Siegers en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía VERDECANANDE SOCIEDAD ANONIMA y estipulando por los cónyuges Peter Cooper Pinchot y Nancy Pittman Pinchot de conformidad con el artículo mil cuatrocientos sesenta y cinco del Código Civil; y por otro lado el señor Juan Francisco Méndez Cisneros en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía ECOMADERA VERDE SOCIEDAD ANONIMA, según consta de los documentos que se agregan. Los comparecientes declaran ser de nacionalidad estadounidense pero inteligente en el idioma español el primero de ellos y ecuatoriano el segundo, mayores de edad, de estado civil soltero y casado respectivamente, domiciliados en esta ciudad de Quito, hábiles para contratar y poder obligarse

en la calidad que comparecen, a quienes de conocer doy fe y me piden que eleve a escritura pública la minuta que me presentan, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo díguese otorgar una en la cual conste el aumento de capital y reforma de Estatuto Social de la compañía VERDECANANDE SOCIEDAD ANONIMA, al tenor de las siguientes cláusulas.- **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de la presente Escritura Pública el señor Garrett Austin Siegers en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía VERDECANANDE SOCIEDAD ANONIMA (en adelante referida como la Compañía) y estipulando por los cónyuges Peter Cooper Pinchot y Nancy Pittman Pinchot de conformidad con el artículo mil cuatrocientos sesenta y cinco del Código Civil; y por otro lado, el señor Juan Francisco Méndez Cisneros en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía ECOMADERA VERDE SOCIEDAD ANÓNIMA, de conformidad con los nombramientos que se adjuntan a la presente escritura. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** a) La compañía VERDECANANDE SOCIEDAD ANONIMA se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante el Doctor Rodrigo Salgado Valdez, Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito, el veinte y tres de mayo del dos mil ocho y legalmente inscrita en el Registro Mercantil doce de junio del dos mil ocho. b) La Junta General Extraordinaria y

Universal de Accionistas de la compañía VERDECANANDE SOCIEDAD ANONIMA, en sesión mantenida el día veinte de junio del dos mil nueve, resolvió elevar el capital asignado a la compañía en DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CUARENTA Y UN dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 234,041.00), para que éste capital, que actualmente es de CINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 5,980.00), se incremente la suma de DOCIENTOS CUARENTA MIL VEINTE Y UN dólares de los Estados Unidos de América (US \$240,021.00), mediante la emisión de nuevas acciones y pagado por numerario y aporte de bienes realizado por el señor Peter Cooper Pinchot y por la compañía ECOMADERA VERDE SOCIEDAD ANÓNIMA de conformidad al detalle y acta de avalúo que se acompaña a la presente escritura como Anexo Uno del presente documento, de igual manera al acta de la Junta General de Accionistas se acompaña a la presente escritura pública como documento habilitante. **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL.** El Gerente General y representante legal de la compañía VERDECANANDE SOCIEDAD ANONIMA debidamente autorizado por la Junta General de Accionistas procede a: **Tres punto uno.-** Aumentar el capital de la compañía VERDECANANDE SOCIEDAD ANONIMA mediante la emisión de nuevas acciones, las mismas que serán pagadas en numerario y con el aporte de los bienes detallados en el Anexo Uno

del presente documento, de acuerdo con el siguiente detalle: a) El señor Peter Cooper Pinchot paga el valor de doscientos veinte y un mil cuatrocientos cuarenta y seis con treinta y seis centavos de dólar (US\$ 221.446,36) mediante aporte en especie; y el valor de sesenta y cuatro centavos de dólar (US\$ 0.64) por aporte en numerario; b) La compañía ECOMADERA VERDE S.A. paga el valor de doce mil quinientos noventa y tres con noventa y dos centavos de dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 12,593.92) mediante aporte en especie; y el valor de ocho centavos de dólar (US\$ 0.08) por aporte en numerario. **Tres punto dos.-** Distribuir el nuevo capital de VERDECANANDE SOCIEDAD ANONIMA, de conformidad con los términos y porcentajes establecidos en la Junta General de Accionistas constantes en el siguiente cuadro:

Accionistas	Capital Actual US \$	AUMENTO DE CAPITAL		Total Aumento US \$	Capital Total US \$	%
		Especie	Numerario			
Garrett Austin Siegers	400.00	0	0	0.00	400.00	0.166652084609263
Peter Cooper Pinchot	5,580.00	221,446.36	0.64	221,447.00	227,027.00	94.586340703146808
ECOMADERA VERDE S.A.	0.00	12,593.92	0.08	12,594.00	12,594.00	5.247040883922657
TOTAL	5,980.00	234,040.28	0.72	234,041.00	240,021.00	100%

Tres punto tres.- Reformar el Estatuto Social de VERDECANANDE SOCIEDAD ANONIMA para que en lo posterior se disponga lo siguiente en el "ARTICULO SEPTIMO: CAPITAL SOCIAL: El capital social es de DOCIENTOS CUARENTA MIL VEINTE Y UN dólares de los Estados Unidos de América (US \$240,021.00), dividido en doscientos cuarenta mil veinte y un acciones, del valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una".

CUARTA: TRANSFERENCIA DE DOMINIO.- a) Peter Cooper Pinchot.- El señor Peter Cooper Pinchot transfiere de manera definitiva a favor de la compañía VERDECANANDE SOCIEDAD ANONIMA, el dominio y posesión de los bienes muebles descritos en el acta de avalúo y específicamente por medio de éste instrumento el bien inmueble consistente en un lote de terreno signadó con el número ciento sesenta y cinco, de treinta hectáreas de superficie ubicado en la zona número treinta y siete, plano número ciento siete de la parroquia de Malimpia, cantón Quinindé, Provincia de Esmeraldas, el cual se encuentra dentro de los siguientes linderos y dimensiones: NORTE.- Centro poblado Agua Sucia, en ochocientos noventa metros R.N. 90°00E; SUR.- Lote número ciento sesenta y cuatro, en novecientos noventa metros R.S. 90°00'0; ESTE.- Estero Agua Sucia, en trescientos metros, frente útil al estero, medidos en línea perpendicular al lindero Sur; y, OESTE.- Con lote número ciento treinta y siete, en trescientos metros R.N. 00°00E. **b) ECOMADERA VERDE**

S.A. La compañía ECOMADERA VERDE S.A., debidamente representada por su Gerente General y Representante Legal, señor Juan Francisco Méndez Cisneros, transfiere de manera definitiva a la compañía VERDECANANDE SOCIEDAD ANÓNIMA, el dominio y posesión de los bienes muebles descritos en el acta de avalúo, de acuerdo con la autorización que la junta general de accionistas de la compañía y específicamente por medio de éste instrumento el bien inmueble consistente en un lote de terreno de cero punto mil novecientos sesenta hectáreas(0.1960) ubicado en la Zona conocida como Cristóbal Colón, de la Parroquia Rosa Zárate, cantón Quinindé, Provincia de Esmeraldas, cuyos linderos y dimensiones son: NORTE.- Calle número uno en cincuenta metros RN. 88-OOE; SUR.- Con área verde en cincuenta y tres coma quince metros RN. 88 45 00W; ESTE.- Con Calle Ezequiel en treinta y nueve punto diez metros S.0200 00E; OESTE. Con calle D en treinta y siete metros RN 03 10 00E. Estas transferencias se las realiza con todos los usos, costumbres y servidumbres, anexos al derecho de propiedad, así como todo bien que se considere inmueble por naturaleza, destinación o incorporación, según lo estipulado en el Código Civil ecuatoriano, sin reserva de ningún derecho para sí. El dominio se transferirá de conformidad con la ley una vez inscrito este instrumento en el Registro de la Propiedad.-

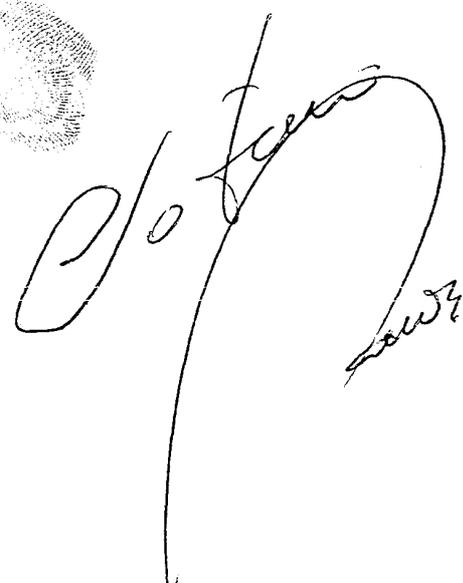
QUINTA: DECLARACION JURAMENTADA.- El señor Garret Austin Siegers en su calidad de Gerente General y

11.05

Representante Legal de la Compañía VERDECANANDE SOCIEDAD ANONIMA declara bajo juramento que los datos constantes sobre este Aumento de Capital y Reforma de Estatuto, con respecto a las sumas y a los Accionistas son exactas y verdaderas y son los que constan en los libros sociales y en la de contabilidad de la Compañía. Usted, Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de rigor, e incorporar los documentos que se acompañan. (firmado) doctor David Benalcázar Rosero, abogado con matrícula profesional número siete mil setecientos ochenta (N° 7780) del Colegio de Abogados de Pichincha.- HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario en alta y clara voz, se afirman y ratifican en su contenido y para constancia de ello firman juntamente conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

GARRETT SIEGERS
Garrett Austin Siegers
c.c. 442586376


Juan Francisco Méndez Cisneros
c.c. 1714541784

33312

VERDECANANDE S.A.

Quito, 12 de junio del 2008

Señor
Garrett Austin Siegers
Presente.-

De mi consideración:

Cúmpleme manifestarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de Compañía VERDECANANDE S.A. en sesión llevada a cabo el día de hoy, tuvo el acierto de elegir a usted para el cargo de Gerente General de la Compañía gestión que la desempeñará por el período de dos (2) años.

La representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, le corresponde al Gerente General.

Los deberes y atribuciones inherentes a su cargo se encuentran detallados en el Estatuto Social de VERDECANANDE S.A. que constan en la Escritura Pública de Constitución celebrada ante el Notario Vigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito, doctor Roberto Salgado Valdez el 23 de mayo del 2008 y legalmente inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 12 de junio del 2008.

Le auguro éxito en sus funciones. Lo enmendado vale (23) años

Atentamente,

Gabriela Villalobos Dávalos
Secretaria Ad-Hoc
C.I. 170515179-1

Es copia de la copia que en 1 foja(s) me fue presentada.- Quito a,

21 JUL. 2009

DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO

Acepto y agradezco el nombramiento precedente. Quito, 12 de junio del 2008

GARRETT SIEGERS

Garrett Austin Siegers
PAS. 442586376

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 5634 del Registro

de Nombramientos Tomo No. 139

Quito a 17 JUN. 2008



REGISTRO MERCANTIL
Dr. Raúl Caybar Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



EcoMADERA

-5-

11/08

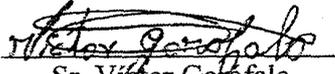
Cristóbal Colón, 18 de Enero del 2008.

Señor.
Juan Francisco Méndez Cisneros.
Presente.-

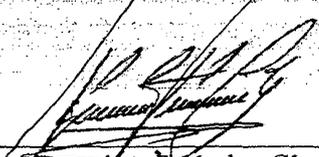
Estimado Juan:

La Junta General de Accionistas de la compañía **ECOMADERA VERDE S.A.** en sesión celebrada el día 18 de enero del 2008, ha designado a usted reelegirlo para el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía por el período estatuario de **DOS AÑOS.**

El gerente ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía. Conjunta o individualmente con el Presidente y Directorio. Sus facultades y atribuciones constan en la escritura de constitución de la compañía, que se constituyó bajo el nombre de **ECOMADERA VERDE S.A.**, otorgada el siete de agosto de 2003 ante el Doctor Ramiro Dávila Silva, Notario Trigésimo Segundo del cantón Quito, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quinindé el 10 de diciembre del 2003.


Sr. Víctor Garófalo
C.I. 020079682-9
Presidente

ACEPTACION: ACEPTO DESEMPEÑAR EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA ECOMADERA VERDE S.A.

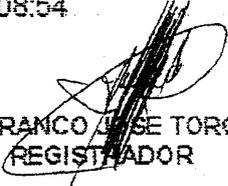

Ing. Juan Francisco Méndez Cisneros.
C.I. 171454178-4



REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON QUININDE
Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrito el presente NOMBRAMIENTO en el Libro respectivo bajo el Nro. 05, tomo 1

Se anotó en el libro Repertorio con el número 299.
Viernes, 25 de Enero de 2008, 11:08:54


DR. FRANCO JOSÉ TORO S.
REGISTRADOR

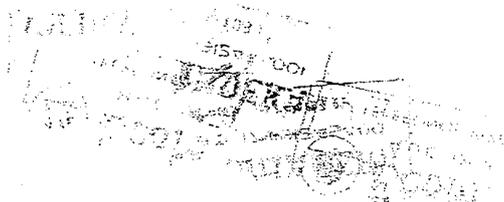
RESPONSABLE.
SORAYA MENDOZA



Es compulsada de la copia que en 1 foja(s) me
fue presentada.- Quito a,

21 JUL. 2009

DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO



15.07

**JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL
DE ACCIONISTAS DE VERDECANANDE S.A.**

Reunida el 20 de julio de 2009

En la ciudad de Quito, a los tres (20) días del mes de julio del año dos mil nueve, a las 10:30 horas, en las oficinas de la compañía, se reúnen los accionistas de la compañía VERDECANANDE S.A. de acuerdo al siguiente detalle:

ACCIONISTAS	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	NÚMERO DE ACCIONES	PORCENTAJE %
Peter Cooper Pinchot Rep. por Rocío Córdova V.	5,580.00	5,5800	93,31
Garrett Austin Siegers	400.00	400	6,69
TOTAL	5,980.00	5980	100

Por decisión de los Accionistas, actúa como Presidente Ad-Hoc de la Junta el doctor David Benalcázar Rosero y como secretario de la Junta el señor Garrett Austin Siegers en su calidad de Gerente General de la compañía.

Por encontrarse presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, los Accionistas resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas con el carácter de Universal, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, al amparo de lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, para tratar el siguiente orden del día:

1. “Conocer y resolver sobre el Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social de la Compañía.”

El Presidente de la Junta luego de constatar la presencia de la totalidad del capital social de la Compañía, declara formalmente instalada la Junta General Extraordinaria de Accionistas, con el carácter de Universal y dispone que se proceda a conocer el único punto acordado en el orden del día:

1.1 “Conocer y resolver sobre el Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social de la Compañía.”

El Presidente informa a la Junta de Accionistas que es conveniente por el giro de los negocios actuales, aumentar el capital social de la Compañía en la suma de doscientos treinta y cuatro mil cuarenta y un dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 234,041.00), mediante la emisión de nuevas acciones y que serán pagados mediante numerario y aporte en especie realizado por el señor Peter Cooper Pinchot y la compañía ECOMADERA VERDE S.A., la cual pasará a ser la nueva accionista de la Compañía. El Presidente solicita que la Junta se pronuncie al respecto.

Los Accionistas revisan los documentos de propiedad de los activos a aportarse, el certificado de gravámenes del Registro de la Propiedad de los Inmuebles y suscriben en aceptación el acta de avalúo correspondiente, documento que se acompañará como documento habilitante de la presente acta y de la escritura de aumento de capital.

Los Accionistas luego de un intercambio de opiniones por unanimidad **RESUELVEN**:

2.1. ACEPTAR el avalúo de los activos a ser aportados por el señor Peter Cooper Pinchot en la suma de doscientos veinte y un mil cuatrocientos cuarenta y seis 36/00 dólares (US\$ 221.446,36); y, de la compañía ECOMADERA VERDE S.A. en la suma de doce mil quinientos noventa y tres 92/100 dólares (US\$ 12.593,92) de conformidad al acta de avalúo que ha sido suscrita por los Accionistas y que se adjunta al presente documento.

2.2. AUTORIZAR la inclusión de ECOMADERA VERDE S.A., como accionista de la Compañía.

2.3. RENUNCIAR al derecho preferente que le asiste al señor Garrett Austin Siegers para suscribir el aumento de capital.

2.4. APROBAR el aumento del capital social de la Compañía en la suma total de doscientos treinta y cuatro mil cuarenta y un dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 234,041.00), mediante la emisión de nuevas acciones que han sido autorizadas y pagadas mediante numerario y aporte en especie realizado por el señor Peter Cooper Pinchot y mediante aporte en especie de la compañía ECOMADERA VERDE S.A.

2.5. AUMENTAR el capital social de la Compañía de conformidad con el siguiente detalle:

Accionistas	Capital Actual US \$	AUMENTO DE CAPITAL		Total Aumento US \$	Capital Total US \$	%
		Especie	Numerario			
Garrett Austin Siegers	400.00	0	0	0.00	400	0.166652084609263
Peter Cooper Pinchot	5,580.00	221,446.36	0.64	221,447	227,027	94.58630703146808
ECOMADERA VERDE S.A.	0.00	12,593.92	0.08	12,594	12,594	5.247040883922657
TOTAL	5,980.00	234,040.28	0.72	234,041	240,021	100%

2.6. REFORMAR el artículo séptimo del Estatuto Social, para que posterior al aumento de capital disponga lo siguiente:

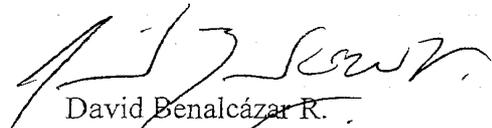
Artículo Séptimo.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social es de **DOCIENTOS CUARENTA MIL VEINTE Y UN** dólares de los Estados Unidos de América (US \$240,021.00), dividido en doscientos cuarenta mil veinte y un acciones, del valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

2.7. AUTORIZAR al Gerente General para que realice todos los trámites necesarios a fin de perfeccionar todas y cada una de las resoluciones tomadas en la presente Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas.

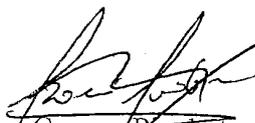
2.8. DESIGNAR al doctor David Benalcázar y a la abogada Rocío Córdova como sus abogados autorizados para que patrocinen a la Compañía en el aumento de capital y en consecuencia suscriban cuanto documento, escrito y petitorio se requiera.

Por no haber otro punto que tratar en el orden del día, el Presidente concede un receso de 25 minutos para la redacción del Acta. Reinstalada la sesión, se procede a la lectura del Acta, la misma que es aprobada por unanimidad en fe de lo cual es suscrita por todos los presentes.

Siendo las 12H00, y una vez que el acta ha sido leída y firmada por todos los asistentes, se termina la Junta .

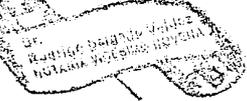

David Benalcázar R.
Presidente Ad-Hoc de la Junta

GARRETT SIEGERS
Garret Austin Siegers
Accionista y Secretario


Peter Cooper Pinchot
Rep. por Rocío Córdova V.
Accionista

RAZON: Certifico que la copia fotostática que antecede y que obra de 2 foja(s) útil(es) es reproducción exacta del documento que he tenido a la vista, encontrándola idéntica en su contenido de todo lo cual doy fe.
Quito a,

21 de mayo
DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON



ACTA NÚMERO OCHO

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ECOMADERA VERDE S.A.

14 de Noviembre de 2008

El día catorce del mes de noviembre del año dos mil ocho, a las 09H00, en las oficinas de la Compañía ubicadas en el recinto de Cristóbal Colón, Parroquia Malimpia, Cantón Quinindé de la provincia de Esmeraldas y de acuerdo a la convocatoria que fuere efectuada por la prensa en el Diario La Hora de la ciudad de Quinindé se reúnen los Accionistas de la Compañía "ECOMADERA VERDE S.A.", de acuerdo al siguiente detalle:

Accionistas	Capital Actual	Porcentaje %
Henry Roy Ávila García	US\$ 30.00	6,25%
Jorge Orley Basurto Arrobo	US\$ 30.00	6,25%
Víctor Gonzalo Garófalo Carrera	US\$ 30.00	6,25%
Luis Francisco González Rojas	US\$ 30.00	6,25%
Nelson Rodrigo Mendoza Logroño	US\$ 30.00	6,25%
Pedro Antonio Mendoza Vera	US\$ 30.00	6,25%
Enma Raquel Moreno Escobar	US\$ 30.00	6,25%
José Guillermo Muñoz Saldarriaga	US\$ 30.00	6,25%
Néstor Gerardo Paredes	US\$ 30.00	6,25%
María Raquel Quezada	US\$ 30.00	6,25%
Enma Noemí Revilla Elizalde	US\$ 30.00	6,25%
Roger Iván Revilla Elizalde	US\$ 30.00	6,25%
Ángel Isaac Sánchez Orozco	US\$ 30.00	6,25%
Luis Amable Tigre Sánchez	US\$ 30.00	6,25%
Evenillo José Álvarez Quiñónez	US\$ 30.00	6,25%
TOTAL	US \$ 450.00	93.75%

Actúa como Presidente de la Junta General Extraordinaria de Ecomadera Verde S.A., el señor Víctor Gonzalo Garófalo Carrera y en calidad de Secretario el señor Juan Francisco Méndez Cisneros Gerente de la empresa.

Se procede a constatar el quórum y estando presente el noventa y tres punto setenta y cinco por ciento del capital social pagado, según lo constata el Secretario, se instala la

ACTA NÚMERO OCHO

Junta General Extraordinaria de Accionistas, al amparo de lo dispuesto en el artículo 119 de la Ley de Compañías, para tratar el siguiente orden del día:

1. “Conocer y autorizar la transferencia de activos de la Compañía, al capital social de la compañía VERDE CANANDE S.A., a cambio de la cesión del cuarenta y cinco por ciento (45%) de las acciones de la compañía extranjera Ecomadera Forest Conservation LLC., que se encuentran a nombre del señor Peter Pinchot”

El Presidente de la Junta, luego de constatar la presencia de la mayoría del capital social de la Compañía, declara formalmente instalada la Junta General Extraordinaria de Accionistas y dispone que se proceda a conocer el orden del día conforme consta en la convocatoria a esta reunión, solicitando al Secretario que dé a conocer el primer punto del orden del día:

1.- “Conocer y autorizar la transferencia de activos de la Compañía, al capital social de la compañía VERDE CANANDE S.A., a cambio de la cesión del cuarenta y cinco por ciento (45%) de las acciones de la compañía extranjera Ecomadera Forest Conservation LLC., que se encuentran a nombre del señor Peter Pinchot”

El Presidente de la Junta, toma la palabra y pone en conocimiento de la Junta de Accionistas la necesidad de la Compañía de ampliar y diversificar sus actividades productivas, buscando participar en la conformación de otras empresas que viabilicen el acceso a créditos y captar aportes, especialmente de recursos del exterior, para alcanzar dicha finalidad.

En este sentido, el Presidente informa a la Junta de Accionistas que en días pasados y acompañado de varios de los accionistas de la Compañía, tuvo ocasión de participar en la presentación de un proyecto que tiene por objetivo invitar a Ecomadera Verde S.A. a participar en calidad de socio de la sociedad mercantil extranjera Ecomadera Forest Conservation LLC., constituida bajo las leyes del Estado de Delaware, Estados Unidos de América; la cual se encargará de gestionar la obtención o recolección de fondos o recursos del exterior para canalizarlo en proyectos productivos relacionados con las actividades de la Compañía con un fuerte enfoque de responsabilidad social canalizada en proyectos comunitarios a favor de la comunidad de Cristóbal Colón; y, que se ejecutarán por medio de una nueva compañía local denominada Verde Canandé S.A..

En este momento, intervienen varios de los accionistas que participaron en la presentación del proyecto referido líneas atrás, exponiendo los beneficios o ventajas que pudieron deducir de la propuesta; entre las cuales resaltan la posibilidad de conseguir, a través de este mecanismo, recursos nuevos del exterior que dinamice el trabajo productivo de la Compañía y de sus accionistas y, que a la par, propenda la ejecución de acciones sociales o comunitarias para beneficio de los habitantes de la comunidad Cristóbal Colón. Adicionalmente informan que para efectos de participar en este proyecto, se solicita efectuar la transferencia de ciertos bienes de la Compañía a favor de la compañía local denominada Verde Canandé S.A., como contraparte la ejecución de los negocios o proyectos que vaya a conseguir o proponer la compañía extranjera Ecomadera Forest Conservation LLC..

Retoma la palabra el Presidente y en vista de los argumentos expuestos que claramente demuestran el beneficio que trae la propuesta a los intereses de la Compañía; presenta a la Junta la traducción notariada del documento denominado “Primer Acuerdo Enmendado y Reformulado de Constitución de la Compañía de Responsabilidad Limitada Ecomadera Forest Conservation LLC.” documento que es necesario que la Compañía suscriba para que pueda adquirir la calidad de Socio en un cuarenta y cinco por ciento (45%) de las participaciones de la compañía Ecomadera Forest Conservation LLC., constituida y existente bajo las leyes del Estado de Delaware, Estados Unidos de América, sociedad que será la encargada de recolectar fondos para la ejecución de los programas o proyectos

ACTA NÚMERO OCHO

productivos y de apoyo social que fueron explicados anteriormente y determinar las acciones mercantiles y comunitarias que se ejecutarán en la comunidad Cristóbal Colón.

Luego de un intercambio de opiniones la Junta General de Accionistas por mayoría de la participación en el quórum

RESUELVE:

Con el voto del setenta y cinco por ciento del capital pagado lo siguiente:

- 1.1-Autorizar la transferencia a favor de la compañía Verde Canandé S.A. de los bienes, muebles e inmueble de propiedad de ECOMADERA VERDE S.A, y que constan listados y valorados en el Anexo I que se agrega a esta Acta.
- 1.2-Autorizar al Gerente de la Compañía, señor Juan Francisco Méndez Cisneros, para que con el asesoramiento del patrocinador legal de la Compañía efectúe el traspaso de los bienes de la Compañía a favor de la compañía VERDE CANANDE S.A., a efectos de lo cual se le autoriza inclusive a que defina el título, trámite, forma de pago, acepte gravámenes por el saldo en caso de haberlo, así como suscriba las escrituras públicas o privadas y demás documentos relacionados con la transferencia de los mencionados bienes.
- 1.3-Autorizar al Gerente de la Compañía, señor Juan Francisco Méndez Cisneros, para que a nombre y en representación de la Compañía Ecomadera Verde S.A. actúe como cesionario de las acciones que en la compañía Ecomadera Forest Conservation LLC. disponga, en la cantidad equivalente al cuarenta y cinco por ciento (45%), el señor Peter Pinchot; y, para que solicite a las autoridades competentes que se produzca el registro de dicha cesión de acciones a favor de la Compañía.
- 1.4-Autorizar al Gerente de la Compañía, señor Juan Francisco Méndez Cisneros, para que a nombre y en representación de la compañía Ecomadera Verde S.A., suscriba el "Primer Acuerdo Enmendado y Reformulado de Constitución de la Compañía de Responsabilidad Limitada Ecomadera Forest Conservation LLC." sociedad constituida y existente bajo las leyes del Estado de Delaware, Estados Unidos de América, por el cual la Compañía adquiere la calidad de Socio de dicha sociedad extranjera.
- 1.5-Autorizar al Presidente de la Junta y al secretario la redacción del acta correspondiente.

Habiendo votado en contra el dieciocho punto setenta y cinco por ciento del capital pagado.

Luego se solicita al Secretario que dé a conocer el segundo punto del orden del día:

2. "Aprobación del Balance general 2007".

El Presidente de la Junta, toma la palabra y pone en conocimiento de la Junta de Accionistas el Balance General 2007, luego de lo cual se expusieron varias preguntas al respecto y seguido a esto por mayoría del capital pagado presente resuelve Aprobar el Balance General 2007

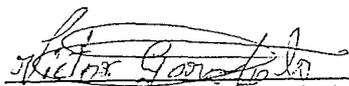
RESUELVE:

- 2.1- Aprobar el Balance General del año 2007, con el voto del setenta y cinco por ciento del capital pagado, habiendo votado en contra el dieciocho punto setenta y cinco por ciento del capital pagado.

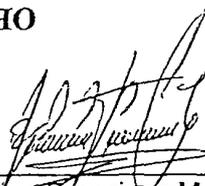
Sin más asuntos que tratarse, el Presidente de la Junta concede un receso de 25 minutos para la redacción del Acta, siendo las trece horas, y una vez que el acta ha sido leída y firmada por todos los asistentes, se termina la sesión.

ACTA NÚMERO OCHO

-9-



Sr. Víctor Gonzalo Garófalo Garófalo.
C.I.:020079682-9
PRESIDENTE



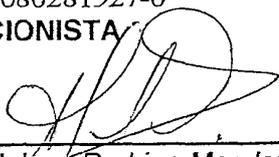
Ing. Juan Francisco Méndez Cisneros.
C.I.:171454178-4
SECRETARIO GERENTE



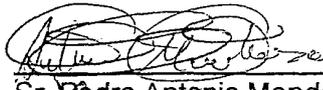
Sr. Henry Roy Avila García
C.I.:080281927-6
ACCIONISTA



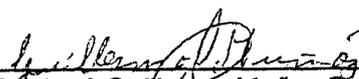
Sr. Jorge Oney Basurto Arrobo
C.I.:171571422-4
ACCIONISTA



Sr. Nelson Rodrigo Mendoza Logroño
C.I.:060182630-8
ACCIONISTA



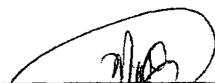
Sr. Pedro Antonio Mendoza Vera
C.I.:130488384-4
ACCIONISTA



Sr. José Guillermo Muñoz Saldarriaga
C.I.:170881135-9
ACCIONISTA



Sr. Néstor Gerardo Paredes
C.I.:170473141-1
ACCIONISTA



Sr. María Raquel Quezada
C.I.:1715355150
ACCIONISTA



Sr. Angel Isaac Sánchez Orozco
C.I.:060436151-9
ACCIONISTA



Sr. Manuel de Jesús Tigre Lucero
C.I.:060096439-9
ACCIONISTA



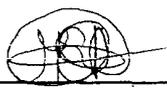
Sr. Evenillo Álvarez Quiñónez
C.I.:080028065-3
ACCIONISTA



Sra. Enma Noemí Revilla Elizalde
C.I.:070081849-5
ACCIONISTA



Sr. Roger Iván Revilla Elizalde
C.I.:080104934-7
ACCIONISTA



Srta. Enma Raquel Moreno Escobar
C.I.: 080282794-9
ACCIONISTA

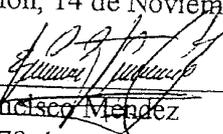


Sr. Luis Francisco González Rojas
C.I.: 070080419-8
ACCIONISTA

CERTIFICO: Que el acta que antecede es fiel copia de la original, la cual reposa en los archivos de la compañía.

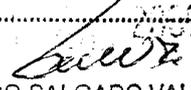
ACTA NÚMERO OCHO

Cristóbal Colon, 14 de Noviembre del 2008.


Ing. Juan Francisco Méndez
C.I. 171454178-4
SECRETARIO - GERENTE

RAZÓN: Certifico que la copia fotostática que antecede y que obra de 5 foja(s) útil(es) es reproducción exacta del documento que he tenido a la vista, encontrándola idéntica en su contenido de todo lo cual doy fe.

Quito a,


ROCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON


Dr.
Rodrigo Salgado Valdez
NOTARIO VIGESIMO NOVENA

ANEXO UNO

- **Activo:** Aserrío para madera (sierra para madera de Balsa), factura número 001-001-000400.
Valor: US\$ 2,016.00
- **Activo:** Transformador monofásico de 25 KVA y un poste de hormigón de 350kg, factura No. 0000563.
Valor: US \$ 3,638.88
- **Activo:** Sierra de Mesa Circular, marca Dafigo, SMFH-600 con Per 5-5PT-01SIR-006, motor Monofásico de HP.
Valor: US\$ 2,701.44
- **Activo:** Moto Galardi GL 200GV-2, color rojo, año 2006, motor 163FML61004883, chasis número LF3YCM2096D000273.
Valor: US\$ 1,396.00
- **Activo:** Cables y equipos de extracción (9 rollos de Manila en medida 5/16; 10 poleas pequeñas de 9cm; 1700 metros de cable de acero con alma de acero 3/16; y, 4 poleas medianas de aluminio), factura número 001-001-000133.
Valor: US\$ 2,721.60
- **Activo:** Lote de terreno de 0,1960 hectáreas ubicado en Cristóbal Colón, parroquia Rosa Zárate, cantón Quinindé, provincia de Esmeraldas.
Valor: US\$ 120.00
- **Activo:** Montacargas CATERPILLAR, número 2942, año 1993, modelo GP40 LPGAS, serie No. ICM-00272, de 4 toneladas.
Valor: US\$ 20,160.00
- **Activo:** Sierra de Mesa Circular de Provitech, marca OMIL, tipo SCEI, serie 09-07, No. 1614
Valor: US\$4,482.00
- **Activo:** Quemador y sistema de alimentación (de fabricación local)
Valor: US\$21,235.84
- **Activo:** Prensa (de fabricación local) por Wilson Zuñiga en el año 2009
Valor: US\$20,434.00
- **Activo:** Mejoras a la secadora
Valor: US \$45,000.00
- **Activo:** Maquinaria de Lobo y Temco importada (alimentador No.1 de marca Lobo; alimentador 2, marca Lobo, modelo ST-483FD, serie 1712169; cepilladora 1 modelo NT-200005, serie F705112, (2007); cepilladora 2, modelo NT-24005, serie F705113 (2007); etc.
Valor: US\$35,511.27

- **Activo:** Maquinaria Nyle importada
Valor: US \$6,809.84
- **Activo:** Transformador Monofásico 75KVA 7620/13200Y (2B) CONV
Valor: US\$3,617.60
- **Activo:** Lote de terreno número 165, de 30 hectáreas ubicado en la parroquia de Malimpia, cantón Quinindé, Provincia de Esmeraldas
Valor: US\$22,575.00
- **Activo:** Aserío Peterson Importado, 1*27hp Kohler 8" con cortadora PETERSON, de 1,m de capacidad, serie 0608-1851-32K7; dos llantas jockey: manual de uso; seguridad básica; equipo de herramientas; etc.
Valor: US\$22,082.37
- **Activo:** Generador APT POWER y Tablero transferencia
Valor: US\$19,538.40

911- 11

ACTA DE AVALUO

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los veinte (20) días del mes de julio de 2009, comparecen los accionistas de la compañía VERDECANANDE S.A., de acuerdo con el siguiente detalle:

ACCIONISTAS	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	NÚMERO DE ACCIONES	PORCENTAJE %
Peter Cooper Pinchot (Rep. por Rocío Córdova Valdiviezo)	5,580.00	5,5800	93,31
Garrett Austin Siegers	400.00	400	6,69
TOTAL	5,980.00	5980	100

De conformidad a la facultad contenida en el artículo 162 de la Ley de Compañías del Ecuador, los accionistas proceden a inspeccionar y avaluar los activos que serán aportados por la compañía ECOMADERA VERDE S.A. y el señor Peter Cooper Pinchot como pago para el aumento de capital de la compañía VERDECANANDE S.A.

Luego de efectuada una minuciosa inspección, los comparecientes determinan el buen estado de los bienes y que corresponden al giro del negocio de VERDECANANDE S.A.; en consecuencia avalúan todos los activos de acuerdo con el siguiente detalle:

1. Activos a ser aportados por ECOMADERA VERDE S.A.

Activo	Valor
Aserrió para madera (sierra para madera de Balsa), factura número 001-001-000400.	US\$ 2,016.00
Transformador monofásico de 25 KVA y un poste de hormigón de 350kg, factura No. 0000563.	US \$ 3,638.88
Sierra de Mesa Circular, marca Dafigo, SMFH-600 con Per 5-5PT-01SIR-006, motor Monofásico de HP.	US\$ 2,701.44
Moto Galardi GL 200GV-2, color rojo, año 2006, motor 163FML61004883, chasis número LF3YCM2096D000273.	US\$ 1,396.00
Cables y equipos de extracción (9 rollos de Manila en medida 5/16; 10 poleas pequeñas de 9cm; 1700 metros de cable de acero con alma de acero 3/16; y, 4 poleas medianas de aluminio), factura número 001-001-000133.	US\$ 2,721.60
Lote de terreno de 0,1960 hectáreas ubicado en Cristóbal Colón, parroquia Rosa Zárate, cantón Quinindé, provincia de Esmeraldas.	US\$ 120.00
TOTAL	US \$12,593.92

2. Activos a ser aportados por el señor Peter Cooper Pinchot

Activo	Valor
Montacargas CATERPILLAR, número 2942, año 1993, modelo GP40 LPGAS, serie No. ICM-00272, de 4 toneladas.	US\$ 20,160.00
Sierra de Mesa Circular de Provitech, marca OMIL, tipo SCEI, serie 09-07, No. 1614	US\$4,482.00
Quemador y sistema de alimentación (de fabricación local)	US\$21,235.84
Prensa (de fabricación local) por Wilson Zuñiga en el año 2009	US\$20,434.00

Mejoras a la secadora	US \$45,000.00
Maquinaria de Lobo y Temco importada (alimentador No.1 de marca Lobo; alimentador 2, marca Lobo, modelo ST-483FD, serie 1712169; cepilladora 1 modelo NT-200005, serie F705112, (2007); cepilladora 2, modelo NT-24005, serie F705113 (2007); etc.	US\$35,511.27
Maquinaria Nyle importada	US \$6,809.84
Transformador Monofásico 75KVA 7620/13200Y (2B) CONV	US\$3,617.60
Lote de terreno número 165, de 30 hectáreas ubicado en la parroquia de Malimpia, cantón Quinindé, Provincia de Esmeraldas	US\$22,575.00
Aserrió Peterson Importado, 1*27hp Kohler 8" con cortadora PETERSON, de 1,m de capacidad, serie 0608-1851-32K7; dos llantas jockey: manual de uso; seguridad básica; equipo de herramientas; etc.	US\$22,082.37
Generador APT POWER y Tablero transferencia	US\$19,538.40
TOTAL	US\$221,446.32

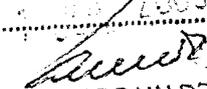
Una vez concluida la inspección y avalúo, los Accionistas declaran que los valores fijados a los bienes antes detallados son los generalmente aceptados en el mercado, y adicionalmente autorizan para que el presente instrumento se incorpore a la escritura pública de aumento de capital de la compañía VERDECANANDE S.A.

Para constancia de lo cual, los Accionistas firman por duplicado.


Peter Cooper Pinchot
Rep. por Rocío Córdova Valdiviezo
Accionista

GARRETT SIEGERS
Garrett Austin Siegers
Accionista

RAZON: Certifico que la copia fotostática que antecede y que obra de 1 foja(s) útil(es) es reproducción exacta del documento que he tenido a la vista, encontrándola idéntica en su contenido de todo lo cual doy fe.
Quito a, 21 de Mayo 2009


ROCÍO RODRIGO SALGADO VALDEZ
SECRETARÍA GENERAL DEL CANTÓN

**CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL
DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA "ECOMADERA VERDE SA"**

De conformidad con los Arts. 235, 236, 263 numeral 5 de la Ley de Compañías; y, Arts. 12,13 y 22 de los estatutos, se convoca a junta general de accionistas de la Compañía **ECOMADERA VERDE S.A.** a celebrarse el día **VIERNES 14 de Noviembre del 2008**, a las 09H00 y que tendrá lugar en la sede principal de la institución en el primer piso alto, situada en sus instalaciones del recinto Cristóbal Colón, parroquia Malimpia, Cantón Quinindé, y de manera expresa al Comisario señor Antonio Mendoza, a fin de tratar el siguiente punto del orden del día:

1.- Conocer y autorizar la transferencia de activos de la compañía, al capital social de la compañía, VERDE CANANDE S.A., a cambio de la cesión del cuarenta y cinco por ciento (45%) de las acciones de la compañía extranjera Ecomadera Forest Conservation LLC., que se encuentra a nombre del señor Meter Pinchot"

2.- Aprobación del Balance General del año 2007

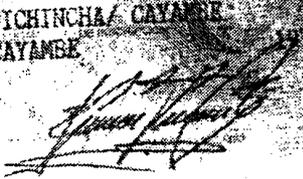
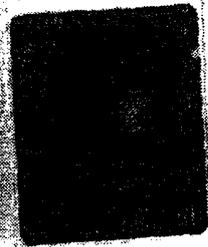
Cristóbal Colón, 31 de Octubre del 2008

**VICTOR GONZALO GAROFALO CARRERA
PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA**

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION NACIONAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y REGISTRACION

CIUDADANIA No. 171454178-4

MENDEZ CISNEROS JUAN FRANCISCO
 PICHINCHA/CAYAMBE/CAYAMBE
 01 JULIO 1978
 004 - 0043 00621 - E
 PICHINCHA/ CAYAMBE
 CAYAMBE 1978

ECUATORIANA***** V4343V4242

CASADO IRENE BORJA YELA
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 WILSON TOMMY MENDEZ VASQUEZ
 OLGA LUPE CISNEROS ALVEAR
 ESMERALDAS 30/07/2007
 30/07/2019

REN 0181488




REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICACION DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 2014

049-0212 1714541784

MENDEZ CISNEROS JUAN FRANCISCO

FECHA	CIRCUITO
PROVINCIA	CANTON
CITADANIA	CATEGORIA
PREVIA	OTRO



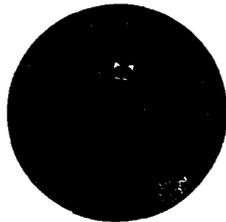

015

ZON.- Mediante Resolución No. SC.IJ.DJC.Q.10.001520 dictada por la Superintendencia de Compañías el 15 de Abril de 2010, fue aprobada la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía VERDECANANDE SOCIEDAD ANONIMA. otorgada en esta Notaría el 21 de julio de 2009.- Tomé nota de este particular al margen de las matrices de constitución, y de la que se aprueba, otorgadas en esta Notaria el 23 de mayo de 2008 y 21 de julio del 2009, respectivamente.- Quito, a 13 de mayo del 2010.-



Rodrigo

DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO



NF



[Handwritten signature]

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON QUININDE

Razón de Inscripción

Con esta fecha y bajo la partida Nro. **765** del libro DE PROPIEDADES del Cantón, queda inscrita la presente escritura de TRANSFERENCIA DE DOMINIO, otorgada por el señor Meter Cooper Pinchot y la Compañía Ecomadera Verde S.A., a favor de la COMPAÑÍA VERDECANANDE S.A. dos lotes de terreno el uno de 30 hectareas de cabida y el otro de 0,1960 hectareas de cabida.

Matrículas asignadas.-
MAL00000925

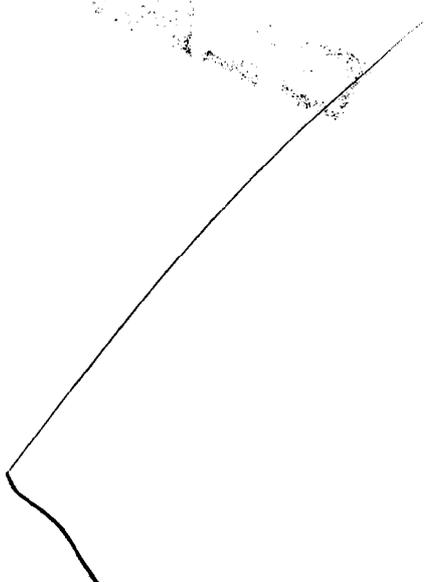
Clave Catastral.-
900201
1017002001

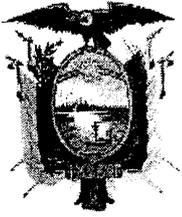
Se anotó en el libro Repertorio con el número 1299.
ROSA ZARATE, Jueves, 6 de Mayo de 2010, 8:37:48

RESPONSABLE.-
MARICELA VELEZ



Dr. Franco de Toro
REGISTRADOR





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **SC.IJ.DJC.Q.10. MIL QUINIENTOS VEINTE** de la Sra. **DIRECTORA JURÍDICA DE COMPAÑÍAS, ENCARGADA**, de 15 de abril de 2.010, bajo el número 1677 del Registro Mercantil, Tomo 141.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 1875 del Registro Mercantil de doce de junio de dos mil ocho, a fs. 1756, Tomo 139.- Queda archivada la **TERCERA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**VERDECANANDE S.A.**", otorgada el veintiuno de julio del año dos mil nueve, ante el Notario **VIGÉSIMO NOVENO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO CUARTO** de la citada resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **019614**.- Quito, a treinta y uno de mayo del año dos mil diez.- **EL REGISTRADOR** -



Raúl Gaybor Secaira
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



RG/mn.-

